	ACTA DE TERMINACIÓN	
	FOR-GCO-18	**Versión:** 01
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 620 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S

OBJETO:	**"ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE A TODO COSTO DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA".**
CONTRATISTA:	**SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S NIT: 813.008.520-4**
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($47.951.605) MCTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Nueve (9) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 30 de diciembre de 2017.
FECHA ACTA DE INICIO	Marzo 24 de 2017

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	**N/A**
FECHA ACTA DE REINICIO:	**N/A**
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	**N/A**

VALOR PRESENTE ACTA: $ 3.990.000.00

FECHA DE TERMINACION: Diciembre 30 de 2017

En Neiva, a los 30 días del mes de diciembre de 2017, se reunieron **GERMAN GONZALO BARON ROJAS**, Líder Programa de Alumbrado Público en calidad de supervisor del contrato No. 620 de 2017, y **MAYRA ALEJANDRA MURCIA SALINAS**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.075.225.836, de Neiva, representante legal de la **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S**, NIT: 813.008.520-4, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 30 de diciembre de 2017.

GERMAN GONZALO BARON ROJAS
Supervisor

MAYRA ALEJANDRA MURCIA SALINAS
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 620 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S

OBJETO:	**"ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE A TODO COSTO DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NEIVA".**
CONTRATISTA:	**SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S, NIT: 813.008.520-4**
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($47.951.605) MCTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017.
FECHA ACTA DE INICIO:	Marzo 24 de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 30 de 2017

En Neiva, a los 30 días del mes de diciembre de 2017, se reunieron **GERMAN GONZALO BARON ROJAS**, Líder Programa de Alumbrado Público en calidad de supervisor del contrato No. 620 de 2017, y **MAYRA ALEJANDRA MURCIA SALINAS**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.075.225.836, de Neiva, representante legal de la **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S**, NIT: 813.008.520-4; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 47.951.605**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0**
3. Valor Final Contratado	**$ 47.951.605**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 36.960.000**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 10.991.605**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	Marzo 24 de 2017
2. Acta de terminación	Diciembre 30 de 2017

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

3.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Primera mensualidad	28-03-2017 al 27-04-2017	$4.200.000	$4.200.000	$43.751.605
Segunda mensualidad	28-04-2017 al 27-05-2017	$4.410.000	$8.610.000	$39.341.605
Tercera mensualidad	28-05-2017 al 27-06-2017	$3.150.000	$11.760.000	$36.191.605
Cuarta mensualidad	28-06-2017 al 27-07-2017	$3.780.000	$15.540.000	$32.411.605
Quinta mensualidad	28-07-2017 al 27-08-2017	$4.410.000	$19.950.000	$28.001.605
Sexta mensualidad	28-08-2017 al 27-09-2017	$4.830.000	$24.780.000	$23.171.605
Séptima mensualidad	28-09-2017 al 27-10-2017	$4.410.000	$29.190.000	$18.761.605
Octava mensualidad	28-10-2017 al 27-11-2017	$3.780.000	$32.970.000	$14.981.605
Novena mensualidad	28-11-2017 al 27-12-2017	$3.990.000	$ 36.960.000	$10.991.605
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 47.951.605	$0	$ 47.951.605	$ 36.960.000	$10.991.605

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS $3.990.000.00 M/Legal.

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha diciembre 30 de 2017

5.0 INFORME

Que según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

De igual manera se dejo constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

6.0 CONSTANCIAS:
- Informe de supervisión
- Acta de Recibo
- Acta de Terminación
- Pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales

7.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS $3.990.000.00 M/Legal**. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

GERMAN GONZALO BARON ROJAS
Supervisor

MAYRA ALEJANDRA MURCIA SALINAS
Contratista

P/ Claudia Marcela Sánchez Galindo
Abogado y/o Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva